I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001467

DECRETO EXENTO N°202/ /2012

Cerrillos, 12 JUL. 2012

V I S T O S:

El Memorándum N°403/157/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto Exento N°202/1381/2012; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1381/2012 se aprobó el "Convenio de Transferencia" de fecha 18 de Mayo de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional Región y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución del proyecto denominado "EN CERRILLOS JUNTOS VIVIMOS EL DEPORTE", el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°1.10 del Decreto Exento N°202/1381/2012, que aprobó el **"Convenio de Transferencia"** de fecha 18 de Mayo de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional Región y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, para la ejecución del proyecto denominado **"EN CERRILLOS JUNTOS VIVIMOS EL DEPORTE"**, en el sentido de señalar que "la efectiva realización de las actividades del proyecto no podrá exceder **al 31 de diciembre de 2012".**

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/

Distribución:
Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Deportes, Cultura y Recreación
Página web